

RR-012/13

EXPEDIENTE N°: RR-012/13

RECURRENTE: GERARDO
MONTERO BECERRA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE
CUYOACO, PUEBLA.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

Heroica Puebla de Zaragoza a siete de agosto de dos mil trece.

VISTOS, para resolver los autos del expediente relativo al recurso de revisión identificado como RR-012/13, promovido por Gerardo Montero Becerra, en contra del oficio número **IEE/CME/CP/044/2013**, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral de Cuyoaco, Puebla; y

RESULTANDO

I.- El catorce de noviembre de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos de esta Entidad Federativa.

II.- Mediante acuerdo **IEE/JE-067/12**, aprobado el trece de noviembre de dos mil doce por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, se facultó a la Dirección Administrativa para aceptar recibos de pago por concepto de arrendamiento de inmuebles donde se instalarán los consejos distritales y municipales, aun cuando no cumplan con los requisitos fiscales.

III.- Mediante acuerdo **IEE/JE-068/12**, aprobado el trece de noviembre de dos mil doce por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, se aprobaron los formatos de contrato de arrendamiento para la instalación de los consejos distritales electorales y consejos municipales electorales durante el proceso electoral Estatal ordinario 2012-2013.

IV.- Mediante acuerdo **IEE/JE-094/12**, aprobado el once de diciembre de dos mil doce por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, se facultó a la Dirección Jurídica para efectuar los ajustes a los formatos

